

Ciclo de programación humanitaria (IASC)

07 Marzo 2023

Puntos clave

- El ciclo de programación humanitaria establece los pasos que han de seguirse y las herramientas que han de utilizarse para gestionar la respuesta interagencial frente a crisis humanitarias, tanto para personas desplazadas internas como ciudadanas del país en cuestión. El ciclo de programación humanitaria se propone seguir un enfoque basado en las necesidades, y no en los proyectos, en lo que a la planificación estratégica se refiere, y unifica el enfoque que se adopta para la evaluación y el análisis de las necesidades, la planificación estratégica, la asignación de recursos y el monitoreo.
- El ACNUR participa en todos los procesos del ciclo de programación humanitaria, así que familiarícese con los procedimientos y lineamientos de dicho ciclo, y cíñase a ellos; cumpla las obligaciones en el marco de los grupos temáticos; y destine recursos humanos y financieros para respaldar las funciones y responsabilidades de los grupos temáticos. Si encuentra deficiencias, solicite ayuda a la sede.
- Cuando el ACNUR dirige una operación de personas refugiadas en un país que cuenta con un plan de respuesta humanitaria, se ocupa de elaborar el capítulo sobre personas refugiadas del plan a través de consultas activas e inclusivas con socios que participan en la respuesta.
- El ciclo de programación humanitaria no se aplica en situaciones de emergencia relacionadas con refugiados, pues estas están cubiertas por el modelo de coordinación del ACNUR en materia de refugiados. En situaciones mixtas que involucren a personas refugiadas y desplazadas internas, el ACNUR aplicará el modelo de coordinación en materia de refugiados y los arreglos dispuestos en la nota conjunta del ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) sobre la coordinación en la práctica en situaciones mixtas. Póngase en contacto con el Servicio de Asociaciones y Coordinación de la División de Relaciones Externas para determinar cuáles son los mecanismos óptimos de coordinación y ejecución.

1. Líneas generales

Esta entrada se debe leer conjuntamente con las entradas sobre [planes de respuesta humanitaria y llamamientos urgentes](#), sobre [el enfoque basado en grupos temáticos](#) y [la organización de la coordinación internacional](#), así como sobre la [evaluación rápida inicial de las necesidades de grupos o sectores múltiples](#). También consulte las entradas sobre los [fondos mancomunados](#) y el [Fondo Rotatorio Central para Emergencias \(CERF\)](#).

El ciclo de programación humanitaria es un marco operacional desarrollado por el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), que establece la cronología de las medidas que se deben adoptar para prepararse, planificar, gestionar, brindar y monitorear una respuesta humanitaria colectiva en situaciones de emergencia humanitaria que no involucren a personas refugiadas, independientemente de que se haya necesitado o no la [activación de una respuesta ampliada](#) del conjunto del sistema. Para que su puesta en práctica sea exitosa, se deberá contar con preparación para situaciones de emergencia y mecanismos de gestión de la información, y se deberá establecer una coordinación eficaz entre las autoridades locales y nacionales y los actores humanitarios.

El modelo se fundamenta en planes colectivos con base empírica y en un mecanismo de rendición de cuentas en torno a los resultados, y está dirigido por los equipos humanitarios en los países, a cargo de un Coordinador Humanitario. Los procesos y herramientas que utiliza se centran en los actores humanitarios que trabajan a nivel nacional y subnacional sobre el terreno, no en audiencias externas. El [módulo de referencia del IASC sobre el ciclo de programación humanitaria](#) describe los aspectos principales del ciclo.

Nota: El ciclo de programación humanitaria no se aplica en situaciones de emergencia relacionadas con refugiados, pues estas están cubiertas por el modelo de coordinación del ACNUR en materia de refugiados. En situaciones mixtas, en las que las operaciones asisten a personas refugiadas y desplazadas internas, se aplicará [la nota conjunta del ACNUR OCHA sobre la coordinación en la práctica en situaciones mixtas](#), que describe las funciones y responsabilidades respectivas del Representante en el país del ACNUR y del Coordinador Humanitario, por lo que garantiza que la coordinación se optimice y sea complementaria, y que ambos organismos se refuercen mutuamente.

Ciclo de programación humanitaria:

deben identificar quién se encuentra en riesgo en los albores de una crisis y determinar cómo y por qué, teniendo en cuenta las vulnerabilidades subyacentes. El modelo supone que los organismos analicen y prioricen las necesidades de protección; que adopten un enfoque participativo y fundamentado en los derechos; y que respondan rápidamente ante violaciones de los derechos humanos (“los derechos primero”). Véase la [declaración del IASC sobre la centralidad de la protección en la acción humanitaria](#) (de 2013), y [la política del IASC sobre la protección en la acción humanitaria](#) (de 2016).

Rendición de cuentas ante las personas afectadas. El ciclo de programación humanitaria demanda que los actores humanitarios escuchen a las poblaciones afectadas durante una emergencia, que se comuniquen con ellas y que promuevan su participación. Se espera que establezcan una relación directa, responsable y respetuosa con dichas comunidades y que se aseguren de que, durante la planificación, la ejecución y el seguimiento, las comunidades se involucren en las decisiones y actividades que las afectan, y ofrezcan comentarios al respecto. Deben implementarse mecanismos de comunicación bilateral y para recibir retroalimentación. Se debe informar a las comunidades afectadas en caso de que no se pudieran satisfacer sus necesidades ni trazar planes para tal fin, y se les deben facilitar actualizaciones periódicas del programa. La buena comunicación entre los trabajadores humanitarios y las comunidades afectadas mejora la confianza y el diálogo, y fortalece la comprensión de las necesidades e inquietudes por parte de los diversos organismos, lo que, a su vez, mejora la calidad de la respuesta. Véanse los “[Compromisos contraídos en 2017 por el Comité Permanente entre Organismos sobre la rendición de cuentas a las personas afectadas y la protección contra la explotación y los abusos sexuales](#)”.

El documento “[IASC Preliminary Guidance Note on Protection and Accountability to Affected Populations in the Humanitarian Programme Cycle](#)” (nota orientativa preliminar del IASC sobre la protección y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas en el ciclo de programación humanitaria) esboza acciones que se deben emprender en el ciclo para cumplir los compromisos de rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y garantizar que la protección se encuentre en el centro de la respuesta humanitaria. Dicha nota orientativa complementa el [módulo de referencia del IASC sobre el ciclo de programación humanitaria](#) (y las herramientas y directrices sobre la integración de la protección desarrolladas por el [Grupo Temático Mundial sobre Protección](#)).

La **integración de la protección** es un proceso que consiste en incorporar los principios de protección y promover la seguridad, la dignidad y un acceso adecuado a la ayuda humanitaria. La rendición de cuentas es uno de los cuatro elementos principales de la integración de la protección, junto con la participación y el empoderamiento, el acceso adecuado y la garantía de seguridad y dignidad, y la prevención de daños. Las prioridades y los resultados deseados en el ámbito de la protección deben identificarse, aplicarse y alcanzarse de manera conjunta en los distintos sectores y grupos temáticos, y con la participación efectiva de las comunidades. La **participación efectiva** consolida un enfoque basado en los derechos humanos, empodera a las comunidades, reconoce las diferencias en términos de [edad, género y diversidad](#), garantiza una respuesta transparente a las sugerencias de la comunidad, y aprovecha la complementariedad de las funciones, los conocimientos especializados y los mandatos de los actores humanitarios.

Las **cuestiones transversales**, como el género, la edad, la discapacidad y el VIH/sida deben

reconocerse e integrarse en la respuesta. La igualdad de género reviste una especial importancia. Se deben recopilar datos desglosados por sexo y edad para llevar adelante el análisis de género. Además, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas humanitarios deben tener en cuenta las implicaciones para mujeres y hombres, (Grupo de Referencia de Género y Acción Humanitaria del IASC, [Manual de género para acción humanitaria](#), 2018) y [para personas con discapacidad](#) (véanse las [Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, 2019](#)), además de otras dimensiones en el ámbito de la diversidad que puedan propiciar la exclusión y no se hayan considerado.

Medio ambiente. La acción humanitaria debe reconocer que las cuestiones medioambientales subyacen y contribuyen a las crisis humanitarias. Además, la acción humanitaria puede dañar el medio ambiente y tener efectos nocivos sobre las poblaciones afectadas y las comunidades de acogida. Reducir el impacto medioambiental de las intervenciones humanitarias puede facilitar la transición hacia una recuperación sostenible y ayudar a fortalecer la resiliencia de las comunidades afectadas.

Salida y recuperación temprana. Los planes de recuperación deben ponerse en marcha cuando se desata una crisis. Una respuesta debe atender las necesidades de recuperación que surgen durante la fase humanitaria utilizando mecanismos humanitarios que estén en consonancia con los principios del desarrollo. Este enfoque permite a las poblaciones afectadas servirse de los beneficios de la acción humanitaria para crear oportunidades de desarrollo, reforzar su resiliencia y establecer un camino sostenible hacia la recuperación. Para las organizaciones humanitarias, ofrece una vía para alcanzar soluciones duraderas y una estrategia de salida. En ambos casos, los programas que promueven soluciones sostenibles a largo plazo, como una mayor resiliencia de la comunidad y del sistema, deben integrarse al ciclo de programación humanitaria e identificarse expresamente en las estrategias y la planificación humanitarias.

Según el ciclo de programación humanitaria, todos los socios deben:

- Apoyar a las autoridades nacionales, sobre las que recae la responsabilidad principal de ayudar y proteger a las poblaciones afectadas por el desastre.
- Promover la participación de las poblaciones afectadas.
- Operar bajo la dirección del Coordinador Humanitario (o del Coordinador Residente, si no se ha nombrado el primero).
- Aceptar la dirección del equipo humanitario en el país (o del equipo de las Naciones Unidas en el país si no se ha creado el humanitario).
- Apoyar la coordinación sectorial o entre grupos temáticos y colaborar con los grupos temáticos o los sectores (cuando se hayan activado).
- Acoger e incluir a una amplia gama de actores, incluso a nivel subnacional.

Proceso subyacente: ¿cómo funciona?

Fase previa a la emergencia

Según el ciclo de programación humanitaria, se recomienda que los diferentes organismos adopten una amplia variedad de medidas encaminadas a promover la [preparación de la respuesta de emergencia](#). Esto permite responder de manera más rápida, adecuada y eficiente cuando se produce un desastre. Además, las decisiones que se tomen estarán basadas en información más confiable. El Coordinador Humanitario es responsable de dirigir el proceso de preparación de la respuesta de emergencia, de crear un equipo humanitario en el país (u otro mecanismo nacional similar) eficaz y coherente, y de coordinarlo con las estructuras y planes nacionales. El Coordinador Humanitario debe colaborar estrechamente con el equipo humanitario en el país, con los grupos temáticos o sectores, con las autoridades nacionales y con las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Respuesta ampliada

En noviembre de 2018, el IASC presentó los [protocolos para la activación de una respuesta ampliada del conjunto del sistema humanitario](#). Estos protocolos fortalecieron la coordinación de las respuestas ante situaciones de emergencia y sustituyeron los mecanismos de activación para emergencias de nivel 3 que afectaban a todo el sistema, vigentes desde 2012.

Cuando se producen crisis repentinas de gran envergadura o cuando una situación humanitaria experimenta un deterioro significativo como resultado de conflictos o peligros provocados por el ser humano que justifiquen la movilización del conjunto del sistema, el IASC declarará la activación de una respuesta ampliada de todo el sistema humanitario (en adelante, “activación de una respuesta ampliada”). Esta medida de carácter excepcional tiene una duración máxima de seis meses en circunstancias en las que la gravedad de la situación humanitaria justifique la movilización de las capacidades y los recursos del conjunto del sistema, más allá de los niveles habituales, con el objeto de responder a las necesidades humanitarias sobre el terreno. Existe la posibilidad de considerar una única prórroga de tres meses, pero solo en situaciones excepcionales.

En concreto, la activación por parte del IASC de una respuesta ampliada en un país determinado, incluso a nivel subnacional, se justifica cuando la capacidad nacional o local para liderar, coordinar y prestar asistencia humanitaria es insuficiente dada la dimensión, complejidad y urgencia de la crisis.

Este procedimiento implica la activación de diversos mecanismos y herramientas que garantizan que a) el sistema humanitario brinde apoyo eficaz a las autoridades nacionales con el fin de complementar sus capacidades existentes y llevar a cabo un seguimiento de su propio desempeño, b) el sistema humanitario desarrolle capacidades y herramientas adecuadas para un liderazgo y una coordinación competentes, y c) las organizaciones que forman parte del IASC y las entidades responsables de los grupos temáticos instauren sistemas y movilicen recursos suficientes con los que poder cumplir los mandatos encomendados.

En un plazo de 48 horas: activación de una respuesta ampliada del conjunto del sistema humanitario.

En un plazo de 72 horas: se nombra al Coordinador Humanitario y se activan los grupos temáticos pertinentes.

En un plazo de 5 días: se emite un llamamiento urgente.

Para el día 30: se emite un llamamiento urgente; se elabora un plan de respuesta humanitaria.

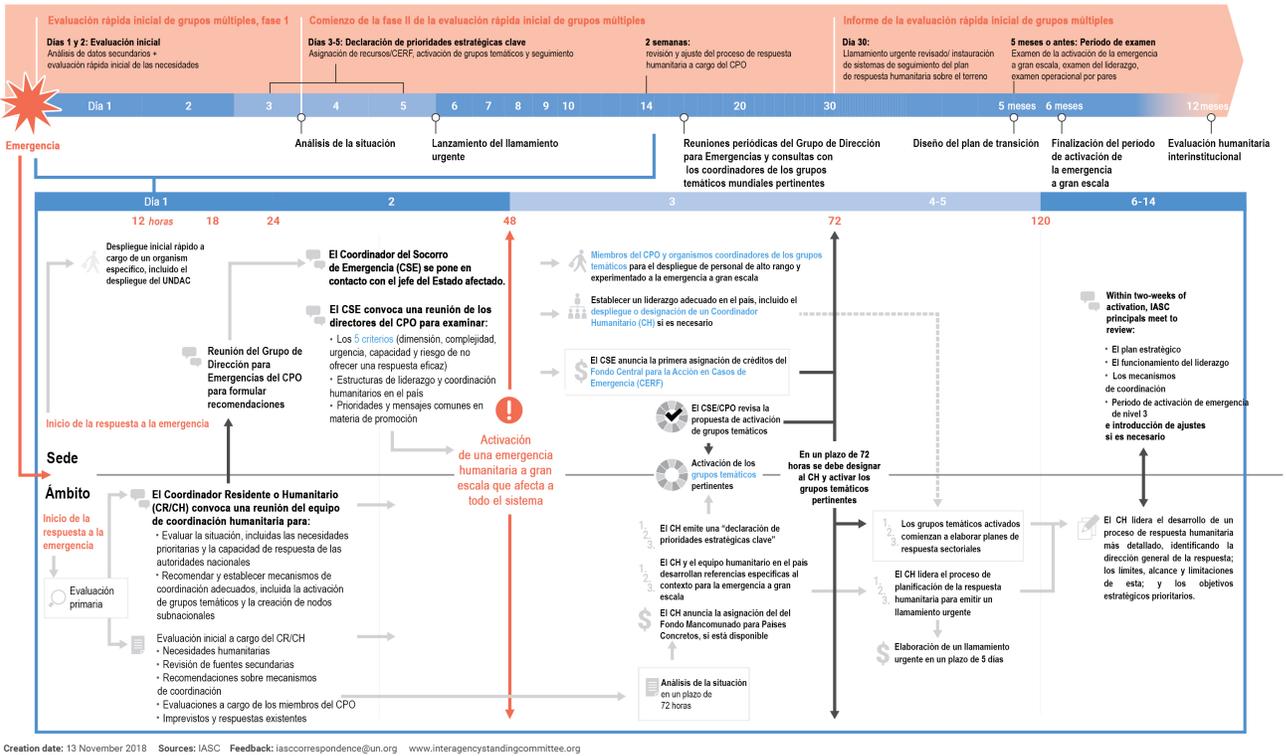
A los 5 meses: periodo de revisión.

A los 6 meses: fin de la respuesta ampliada del conjunto del sistema (sujeto a una única prórroga de 3 meses).

A los 12 meses: se encarga una evaluación humanitaria interagencial.

Cronograma de la activación de una emergencia a gran escala

CPO Comité Permanente entre Organismos



Cronograma de la activación de una respuesta ampliada

Función y responsabilidades del ACNUR

El ACNUR tiene diversas funciones durante el ciclo de programación humanitaria.

En calidad de miembro de la dirección del IASC, el Alto Comisionado participa en la decisión de declarar una respuesta ampliada del conjunto del sistema frente a una situación de emergencia, y se le consulta respecto a la activación de los grupos temáticos.

Como miembro de los equipos humanitarios en los países, el Representante del ACNUR está estrechamente involucrado en la definición de los objetivos estratégicos generales de las operaciones de emergencia y en las discusiones acerca de la activación y la estructura de los grupos temáticos.

A nivel nacional, el ACNUR es a menudo la entidad responsable de los grupos temáticos de protección, alojamiento y [coordinación y gestión de campamentos \(CCCM, por sus siglas en inglés\)](#); y, como tal, orienta las estrategias de los grupos temáticos y la elaboración del plan de respuesta humanitaria.

Como institución, el ACNUR desempeña un papel clave a la hora de ofrecer servicios (de acuerdo con su nivel de implicación) y de respaldar las estrategias acordadas en los grupos temáticos.

Cuando el ACNUR dirige una operación de personas refugiadas en un país que cuenta con un [plan de respuesta humanitaria](#), se ocupa de elaborar el capítulo respectivo en el [plan](#) tomando como base consultas activas e inclusivas con socios que participen en la respuesta a la situación de personas refugiadas.

Consideraciones para la implicación del ACNUR en el ámbito nacional

Cuándo y cómo implicarse en el ciclo de programación humanitaria. El ACNUR cumplirá las obligaciones que tiene ante los grupos temáticos que lidera a escala mundial. Cuando se activen grupos temáticos a nivel nacional, el ACNUR participará en todos los aspectos del ciclo de programación humanitaria. En emergencias relacionadas con personas refugiadas, el ACNUR aplicará el [modelo de coordinación en materia de refugiados](#) para la coordinación y la planificación. En situaciones mixtas que involucren a personas refugiadas y desplazadas internas, el ACNUR aplicará el modelo de coordinación en materia de refugiados y los arreglos dispuestos en [la nota conjunta del ACNUR y OCHA sobre la coordinación en la práctica en situaciones mixtas](#).

Aplicación del ciclo de programación humanitaria en situaciones no relacionadas con personas refugiadas

- **Preparación.** Participe activamente en la planificación de la respuesta ante emergencias y en actividades relacionadas, por ejemplo, mediante la elaboración de perfiles de riesgo, el establecimiento de procedimientos de alerta temprana, la ejecución de acciones mínimas de preparación y la redacción de procedimientos operativos estándar. Mantenga informada de todas las iniciativas y progresos a la oficina regional y a la División de Emergencia, Seguridad y Suministros (DESS).
- **Evaluación.** Asegúrese de que los principales miembros del personal, en especial los que están vinculados a los grupos temáticos, tengan en cuenta los procesos interagenciales, como la evaluación rápida inicial de grupos o sectores múltiples. Proporcione personal para las evaluaciones interagenciales.

- **Llamamientos urgentes y el plan de respuesta humanitaria.** Contribuya activamente a la elaboración de los [planes de respuesta humanitaria y a los llamamientos urgentes](#). Participe en los procesos interagenciales de planificación y evaluación. Asegúrese de que la protección sea la base de los planes de cada grupo temático y del plan de respuesta humanitaria. Preste el apoyo necesario a los coordinadores de los grupos temáticos pertinentes para el ACNUR y ayude a desarrollar la planificación de la respuesta específica de cada grupo temático.
- **Movilización de recursos.** Los planes específicos de cada grupo temático determinan la asignación de fondos mancomunados, como el [Fondo Rotatorio Central para Emergencias \(CERF\)](#) y los [fondos mancomunados para países concretos](#). Asegúrese de que las acciones priorizadas por los grupos temáticos que dirige el ACNUR estén incluidas en todos los fondos mancomunados disponibles.
- **Gestión de la información.** Asegúrese de que los coordinadores de grupos temáticos del ACNUR cuenten con la asistencia de uno o más oficiales de gestión de la información, y que estos aporten información al [sistema de gestión de información](#) de OCHA (el [tablero humanitario](#)).

3. Enlaces

[IASC, Reference Module. The Implementation of The Humanitarian Programme Cycle ... IASC, "Protocol 1. Humanitarian System-Wide Scale-Up Activation: Definition and... IASC, "Protocol 2. 'Empowered Leadership' in a Humanitarian System-Wide Scale-U...](#)

4. Contactos principales

- Servicio de Asociaciones y Coordinación del ACNUR: hqng00@unhcr.org
- Grupo Temático Mundial de Protección: gpc@unhcr.org
- Grupo Temático de Coordinación y Gestión de Campamentos: globalsupport@cccmcluster.org
- Grupo Temático de Alojamiento: HQShelter@unhcr.org
- DESS del ACNUR: hqemhand@unhcr.org